



Resolución de Decanato **247 / 2026 - TAR -UNSa**
Expte. N° 154/24-TAR-UNSA Prorroga la designación de la Ing. Liliana LEGUIZAMON en el cargo Suplente C1 de JTPSD - Taller de Informática Aplicada I
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
27/04/2026

VISTO:

La Res. CDFRMT. N° 140/25-TAR-UNSA por la que se prorroga las designaciones interinas, suplentes y aumentos temporarios de dedicación de los docentes de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el periodo lectivo 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se omitió involuntariamente la prórroga de la Ing. Liliana LEGUIZAMON en el cargo de suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Taller de Informática Aplicada I de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones.

Que es necesario prorrogar las funciones de la docente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, dictado de clases y conformación de tribunales para las mesas de exámenes durante el periodo lectivo 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-TÉNGASE por prorrogado la designación de la Ing. Liliana del Valle LEGUIZAMON, DNI N° 14.069.882, en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Taller de Informática Aplicada I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1° de enero de 2.026 y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Estela Mari GOMEZ en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Taller de Informática Aplicada I. El cargo está contemplado en la Planta Docente de la Facultad, según lo dispuesto por Res. CS. N° 560/25

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.